



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00833423- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Lorena Natali LEIGUARDA (DNI. 38.411.520), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable del Practicanato Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Lorena Natali LEIGUARDA (DNI. 38.411.520) de la carrera Farmacia (Plan 2007), una prórroga excepcional de la regularidad de la asignatura Practicanato Profesional desde el 05/03/23 y hasta el 31/03/24, por una única vez, luego de lo cual deberá recurrar el Practicanato Profesional, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

